

UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría – DNM/ASG

EXPEDIENTE: 1289/2018

**DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)**

**C E R T I F I C O :**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2018, adoptó con los votos favorables de los Sres. Concejales del Grupo Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista, el acuerdo que a continuación se transcribe:

**«13/ 49/2018.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA ACLARAR  
EL DESTINO DE LAS AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES Y ERRADICAR FALSOS  
MITOS [G-1289/2018]**

*No es justo que tengamos que dejarnos la piel trabajando y pagando impuestos para mantener a gente que solo pretende vivir de las ayudas sin dar palo al agua y aprovechándose del esfuerzo de los demás. Y lo que es peor, siempre se las dan a los mismos, que tienen derecho a todo y nosotros a nada. De fuera vendrán, que de tu casa te echarán.*

*Hay discursos que, como éste, por repetidos, acaban calando socialmente, sea cual sea la parte de verdad o de mentira que escondan. Discursos que se repiten sin que nadie se moleste en comprobar su veracidad o desmentirlos, como mucho tan solo negarlos y rechazarlos.*

*Pero lamentablemente en muchos casos, aunque no esté bien visto decirlo en voz alta, simplemente se dan por buenos y además se convierten en verdad irrefutable para muchas personas cuando, por alguna experiencia puntual, automáticamente hacen de lo que han visto o de lo que les han contado una regla general aplicable sin excepción a todos los casos. Se da por bueno como si fuera un dogma de fe.*

*Entre esos discursos, es especialmente peligroso y pernicioso el relativo a las ayudas de Servicios Sociales, donde hay una creencia muy extendida de que NO se dan a gente que realmente lo necesita, sino que solo se dan a auténticos vividores de las ayudas que han hecho de aprovecharse del sistema su forma de vida. Discurso que se completa señalando a colectivos concretos como vividores sistemáticos de estas ayudas.*

*Tampoco ayuda ese buenísimo absurdo que desde el otro extremo se limita a rechazar estos discursos, censurarlos de forma vehemente pero sin aportar un solo*

*dato y señalar a quienes los propagan en un intento de instaurar una dictadura de lo políticamente correcto, de lo que se puede decir en voz alta y lo que no... porque aunque no se pueda decir para no ser censurado, lamentablemente mucha gente piensa que realmente es así y acaba llegando el día en que ese silencio impuesto estalla. Sinceramente no nos parece que esta sea la actitud más útil para combatir los extendidos y en gran parte infundados mitos que existen en esta materia.*

*El populismo se caracteriza por apelar a las emociones, en vez de a argumentos racionales, y es bastante evidente que las situaciones de necesidad, precisamente por su fortísimo impacto emocional son especialmente apetecibles para quienes están dispuestos a aprovecharse de ellas para sus propios fines a toda costa.*

*Creemos que el populismo se combate con datos, con argumentos racionales, demostrando la falsedad y lo grosero de sus planteamientos. Consideramos que esta es la línea a seguir, la única posible para que los falsos discursos no sigan calando. Contra los dogmas, datos.*

*Los ciudadanos hacen un esfuerzo importante cuando contribuyen con sus impuestos al sostenimiento de las políticas públicas y el Ayuntamiento tiene la obligación de hacer el esfuerzo de explicar detalladamente y de manera fácilmente comprensible a qué dedica el dinero de los contribuyentes. También la Mancomunidad de Servicios Sociales. La ley de transparencia es un claro ejemplo de esta exigencia.*

*Ninguna regulación por minuciosa que sea puede evitar completamente que haya casos puntuales de abuso, pero no se deben tolerar ni que se extienda esa percepción social ni que pueda haber fallos sistemáticos en alguno de los programas de ayudas que contribuyan a extender el falso mito de que las ayudas son para vividores de las mismas. Los poderes públicos deben estar vigilantes y velar por el correcto funcionamiento del sistema de ayudas públicas, sin abusos ni disfunciones.*

*Para ello es bueno que conozcamos todos los datos de las ayudas que se dan y se analice si realmente están cumpliendo su objetivo, si son suficientes, si sería necesario hacer cambios, etc.*

*Debe hacerse un esfuerzo mucho mayor en analizar estas políticas, pero también y sobre todo en explicar las ayudas y recursos disponibles, los requisitos de las mismas y el destino que se le da a los fondos públicos.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular propone para su aprobación los siguientes*

#### **ACUERDOS**

*Primero. Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales a poner a disposición del Ayuntamiento de Mejorada del Campo los datos estadísticos relativos a cómo, cuánto y a quién se adjudican las ayudas de los distintos programas de Servicios Sociales en Mejorada y sus requisitos. Datos estadísticos, NO datos personales.*

*Segundo. Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales a analizar todos los referidos datos estadísticos a fin de detectar posibles desequilibrios y poder analizar:*

- Si los fines de los distintos programas son los adecuados  
- Si los distintos programas de ayudas están cumpliendo los objetivos con los que fueron concebidos

- Si se complementan adecuadamente entre sí
- Si son suficientes y llegan a todas las personas que los necesitan
- Si hay personas excluidas de las ayudas que también pudieran necesitarlos
- Si sería necesario reformular requisitos o cuantías de alguno de ellos

Tercero. Instar al gobierno municipal a realizar una amplia campaña de información sobre los datos estadísticos reales de cómo, cuánto y a quién se adjudican las ayudas de Servicios Sociales, así como de los distintos programas existentes y los requisitos para ser beneficiario de los mismos.

Cuarto. Instar a la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla a dar información relativa a:

a) Relación de todos los gastos que hayan tenido lugar en el año 2017 financiados con fondos públicos transferidos por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo a la Mancomunidad.

b) Original o copia compulsada de los documentos justificativos de la aplicación de dichos fondos durante dicho periodo, en particular, facturas o documentos análogos que permiten el reconocimiento de obligaciones y mandamientos de pago o relación de ellos aprobados.

Quinto. Publicar esta moción en la web y el Facebook del Ayuntamiento con el sentido del voto de los grupos municipales».

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, expido y firmo electrónicamente este certificado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.